

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIEDAD DEPORTIVA BADAGUAS, S.L. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.013.

En el Hotel Barceló (Urbanización Badaguás, Huesca) siendo las 17 horas, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada mediante anuncio publicado en el diario Heraldo de Aragón el día 14 de marzo de 2.013.

Se transcribe el texto íntegro de la convocatoria:

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2.013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Barceló, sito en la Urbanización Lomas de Badaguás (Jaca, Huesca) para el próximo día 30 de marzo de 2013 a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

JUNTA GENERAL ORDINARIA:

- 1º) Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.012.
- 2º) Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.
- 3º) Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y para publicar y depositar en el Registro Mercantil los acuerdos de aprobación de las cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1º) Cese de los Consejeros que forman parte del actual Consejo de Administración.
- 2º) Acuerdo de la Junta General, conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, sobre el modo de organizar la administración de la Sociedad.
- 3º) En consonancia con el acuerdo adoptado en el punto anterior, nombramiento de nuevo o nuevos administradores, o en su caso, nuevos consejeros del Consejo de Administración.
- 4º) Informe sobre la situación de las participaciones sociales que se encuentran en autocartera. Propuesta y en su caso acuerdos en relación con dicha situación.
- 5º) Ruegos y preguntas.
- 6º) Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como solicitar informes o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Jaca, a 8 de marzo de 2013.- Dña. Beatriz Garate Muguruza. Presidenta del Consejo de Administración

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, actúan como Presidente y Secretario de la Junta, la Presidenta del Consejo de Administración, Dña. Beatriz Garate Muguruza, y D. Santiago Monclús Fraga, Secretario no consejero.

Se confecciona, por medios manuales, la **LISTA DE ASISTENTES**, que queda incorporada como anexo a la presente Acta.

Se encuentran, presentes o representados, 186 socios, titulares de 5.580 participaciones sociales, todas ellas del mismo valor nominal, y que atribuyen el derecho a emitir un voto. De dichos socios, 81 asistieron personalmente, siendo titulares de 2.430 participaciones, y 105 asistieron representados, siendo titulares de 3.150 participaciones. El conjunto de los asistentes (personalmente o representados) eran titulares de 5.580 participaciones sociales, que representaban el 46,15% del capital social.

Se procede a examinar cada uno de los puntos del ORDEN DEL DIA establecido en la convocatoria, y tras las correspondientes informaciones y el consiguiente debate, la Junta adopta en cada uno de ellos los **acuerdos** que se expresan a continuación, con la mayoría que se indica:

JUNTA GENERAL ORDINARIA:

1º) Se aprueban las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.012.

2º) Se aprueba la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.

3º) Se acuerda delegar en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración las facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y para publicar y depositar en el Registro Mercantil los acuerdos de aprobación de las cuentas.

Todos los acuerdos expresados se adoptan por unanimidad de los presentes.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Se manifiesta la voluntad de los actuales consejeros miembros del Consejo de Administración de cesar en sus cargos, y ser sustituidos por nuevos consejeros, siempre y cuando existan socios con voluntad de ser designados. Como quiera que ningún socio manifiesta dicha voluntad, los actuales consejeros admiten continuar en sus cargos, confiando en que en próxima Junta General que se celebrará en verano de este mismo año puedan designarse nuevos consejeros.

En consecuencia, al no existir cese de los actuales consejeros, los puntos 2º y 3º del orden del día carecen de virtualidad.

4º) El Consejo de Administración informa a los socios sobre la situación de las participaciones sociales de las que es titular la propia SOCIEDAD DEPORTIVA BADAGUAS, S.L. (autocartera), actualmente 1.425 participaciones, por importe de 142.500 euros, exponiendo que por imperativo legal dicha situación tendrá que finalizar en enero de 2014, de tal forma que si en dicha fecha quedaran todavía participaciones propias, debería convocarse la oportuna Junta General de Socios para acordar su amortización y consiguiente reducción de capital.

Con objeto de reducir en la medida de lo posible el número de participaciones en autocartera, el Consejo de Administración propone que los actuales socios puedan adquirir dichas participaciones de SDB, S.L., por su valor nominal (100 euros cada una de ellas) con un mínimo de 5 participaciones (500 euros); de tal forma que las nuevas participaciones adquiridas estarán exentas de la cuota de mantenimiento de las instalaciones, siendo además los gastos de formalización de la compraventa de cuenta de SDB, S.L.

Se somete a aprobación dicho acuerdo, que es aprobado por mayoría representativa del 45,65% del capital social; con el voto en contra de dos socios, Dña. Sara Aparicio Rodrigo y FIBERCOM, S.L.

5º) Se producen diversas intervenciones sobre cuestiones que afectan a la sociedad, sin que se adopte ningún acuerdo al respecto.

6º) Para la aprobación de la Junta se designan dos socios interventores, Dña. Marta Moreno Rodríguez y D. José Luis López Carreras, que aceptan el cargo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta ha sido aprobada en fecha 10 de abril de 2013, por el Presidente y los dos socios interventores designados en la Junta.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Dña. Beatriz Gárate Muguruza

LOS INTERVENTORES

Marta Moreno Rodríguez

José Luis López Carreras

EL SECRETARIO

D. Santiago Monclús Fraja

